

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
RECO / IEAV / MAAN / maan.-



M yami D



DECRETO EXENTO N° 167

CAUQUENES,

12 ENE. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de permiso para realizar feria de emprendedores para ir en ayuda económica de Marcelo Moraga Díaz, organizada por doña Jennifer Droguet Valenzuela RUT: [REDACTED];
- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, de fecha 30 de octubre de 2023 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 5.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 6.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya y fomenta la realización de actividades benéficas para ir en ayuda de vecinos en estado de necesidad manifiesta.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, a doña Jennifer Droguett Valenzuela RUT: [REDACTED] para realizar feria de emprendedores los días sábado 03 y domingo 04 de febrero de 2024, en plaza de armas, horario desde las 09:00 hasta la 21:00 horas. Hágase presente que el cumplimiento de las normas sanitarias son de exclusiva responsabilidad del solicitante.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARAÑIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE (S)

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales